1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13201
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5333881

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 02 de 2019	**HORA:**	09:55 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 83 No 145 – 26.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:99759.03 Y1:115325.54 X2:99896.61 Y2:115481.12 X3:99929.42 Y3:115443.02 X4:99820.41 Y4:115292.21		
SECTOR CATASTRAL:	Suba Urbano.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 M2		
UPZ:	27 - Suba.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0131WLBR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	600 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33861		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Suba Urbano de la localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Carrera 83 No 145 - 26, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

Para el predio de la Carrera 83 No 145 - 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-4555 (23 y 24/05/2010)
DI-5110 (05/12/2010)
DI-5297 (14/04/2011)

Al interior del Conjunto Residencial Terrazas de Suba se han presentado diferentes desprendimientos sobre el talud de corte localizado al costado oriental, los cuales se mencionan en orden cronológico a continuación.

En atención al Evento SIRE No 106055 los días 23 y 24 de mayo del 2010, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-4555. En dicha visita se presentó un movimiento en masa de carácter local tipo flujo de lodos y detritos, sobre el talud de corte localizado al costado oriental de la Torre 9 del Conjunto Residencial, el movimiento generó el colapso de una parte del muro de contención y de un tramo del muro en gaviones de dicho talud, (ver Figura 1).

En atención al Evento SIRE No 108984 del día 05 de diciembre del 2010, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-5110. En dicha visita se evidenció un movimiento en masa de carácter local, localizado sobre el talud de corte localizado en la parte posterior de la Torre 10. El movimiento afectó una parte de las obras de estabilización del talud, además de generar un aumento en la inclinación de un árbol de aproximadamente 4 m de altura.

En atención al Evento SIRE No 112248 del día 14 de abril del 2011, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-5297. Al interior del Conjunto se presentó un movimiento en masa de carácter local, sobre el talud de corte localizado al costado oriental de la Torre 10. El movimiento involucro un volumen de material de aproximadamente 400 m^3, con posibilidad de presentar nuevos desprendimientos sobre el edificio de la Torre 10, razón por la que se recomendó la evacuación preventiva de algunos de los apartamentos.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 83 No 145 - 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

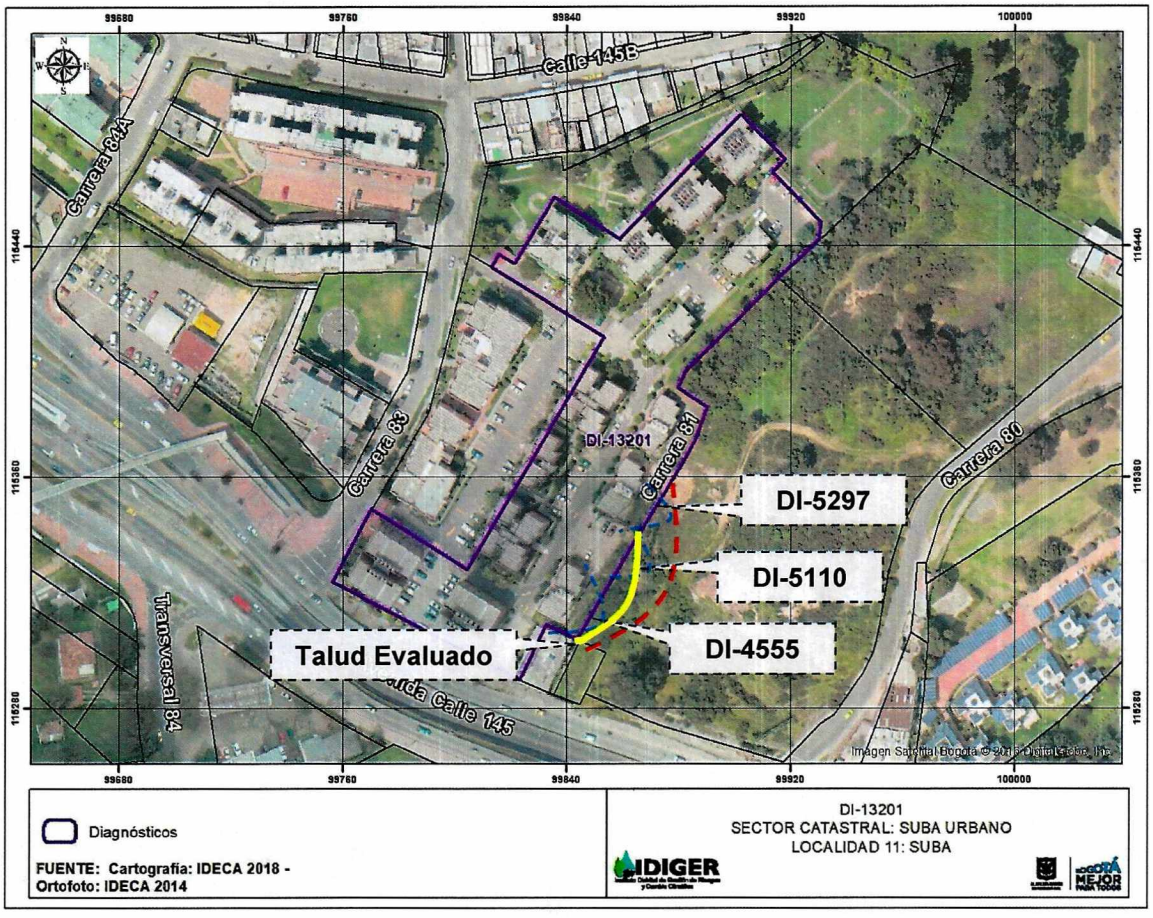


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 83 No 145 - 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5333881, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de mayo de 2019 al Conjunto Residencial Terrazas de Suba, en el predio de la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, localizado en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (5° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas.

De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que el proceso de inestabilidad identificado sobre el talud de corte localizado al costado oriental frente a las Torres de apartamentos 9 y 10 mencionado y descrito en los diferentes Diagnósticos Técnicos DI-4555, DI-5110, DI-5297, corresponde a un movimiento de carácter general sobre el talud de dicho costado en el que se han presentado diferentes desprendimientos a lo largo del mismo. Es importante mencionar que, con respecto a las visitas registradas con anterioridad, no se evidencia un estado activo del movimiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3

El conjunto Residencial Terrazas de Suba, tiene una edad de construcción de aproximadamente 28 años, conformado por torres de apartamentos entre 4 y 5 niveles, construidos bajo un sistema estructural en muros de mampostería reforzada y losas de entrepiso aligeradas en elementos prefabricados de concreto (viguetas y loseta). Los bloques se distribuyen de manera regular en el área del predio (ver Fotografías 1 - 2).

Se realizó inspección visual sobre el talud de corte localizado al costado oriental de la Torre 9 de apartamentos y de la zona de parqueaderos entre las Torres 9 y 10. El talud tiene una altura próxima a los 8.0 m a lo largo de unos 40.0 m aproximadamente, donde no se evidencian condiciones de inestabilidad. El material que conforma el talud corresponde a suelo fino conformada por limos arcillosos con cobertura vegetal, en la actualidad el muro de contención en concreto y los gaviones localizados al costado sur de dicho talud, no evidencian condiciones de inestabilidad. Es importante mencionar que en el momento de la visita se evidencia que los lloraderos se encuentran funcionando adecuadamente, (ver Fotografías 3 – 7).

Con base en la inspección visual no se observan movimientos en masa activos sobre el talud de corte, y no se observan desprendimientos de material sobre las torres de apartamentos del sector. El evento fue activado a causa de las filtraciones de agua que se presentan a lo largo del talud, que según información de quien acompaña la visita el Señor Benjamín Arguello, se presentó la rotura de un tubo madre de la empresa del Acueducto localizado en la parte superior del predio, situación que mediante inspección visual no es posible precisar, (ver Fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Filtraciones de agua.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 1. Interior del Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.</td>
<td>Fotografía 2. Interior del Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.</td>
</tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista del talud de corte Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.



Fotografía 4. Vista del talud de corte Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba..



Fotografía 5. Muro en concreto del talud de corte Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.



Fotografía 6. Muro en concreto del talud de corte Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.



Fotografía 7. Muro de Gaviones del talud de corte Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.



Fotografía 8. Filtraciones de agua sobre el talud de corte Conjunto Residencial Las Terrazas de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 83 No 145 - 26	Benjamín Arguello	Muro de contención.	---	-	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un posible deterioro de las condiciones de estabilidad del talud de corte localizado al costado oriental de la Torre 9 y de la zona de parqueaderos entre las Torres 9 y 10 al interior del Conjunto Residencial Terrazas de Suba en la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, es posible que en el futuro se presenten movimientos en masa, que eventualmente podrían afectar la funcionalidad de los espacios adyacentes al talud evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del talud de corte localizado al costado oriental de la Torre 9 y de la zona de parqueaderos entre las Torres 9 y 10 al interior del Conjunto Residencial Terrazas de Suba en la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres de apartamentos del Conjunto Residencial Terrazas de Suba en la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las condiciones evidenciadas sobre el talud de corte.

- La funcionalidad del sendero peatonal y de la zona de parqueadero localizado al costado oriental de la Torre 9 y de la zona de parqueaderos entre las Torres 9 y 10 al interior del Conjunto Residencial Terrazas de Suba en la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad, por las condiciones evidenciadas sobre el talud de corte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar la verificación de la red de acueducto y alcantarillado que se encuentra en el sector de la Avenida Carrera 80 al costado oriental del Conjunto Residencial Terrazas de Suba en la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, debido a que los habitantes del sector afirman que en la actualidad presentan infiltraciones dentro de sus edificaciones que pueden estar asociadas a fugas internas de agua provenientes de la red ubicada en el sector.

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Terrazas de Suba en la Carrera 83 No 145 – 26, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento preventivo, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS